

PERMISOS PROVISIONALES

No. de oficio: C.L.F./052/2022

Colón, Qro. a 09 de Septiembre del 2022

A quien corresponda:

El Municipio de Colón Querétaro en pieno uso de sus facultades que le confiere la Ley General de Hacienda de los Municipios del Estado de Querétaro, otorga el presente PERMISO PROVISIONAL al (a) C. TREJO VALENCIA DIANA con domicilio CALLE FRANCISCO I MADERO S/N, SAN FRANCISCO, COLÓN, QRO. Para operar un negocio con giro de PAPELERIA.

1ER PERMISO	RENOVACION 2DO. PERMISO	RENOVACION 3ER. PERMISO
el_08_de_09_al_08_ de_03_ del 2023	Del de ai de del 2023	Deldealde del 2023

Horario de 06:00 a 22:00 horas, de lunes a domingo.

NOTA: Se prohíbe la venta de bebidas alcohólicas y el funcionamiento de máquinas tragamonedas de juegos de azar, y al término de este permiso se dará de alta en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público Este permiso será los días vigentes antes mencionados y debe estar en lugar visible.

Recibi Original ATE
1915ep12022
Diana Treso Valencia

ATE NTAMENTE.

ING. HUGO TADEO COSTA SÁNCHEZ SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE

C. P. JUAN FRANCISCO SÁENZ HERNÁND SECRETARIO DE FINANZAS

PLAZA HÉROES DE LA REVOLUCIÓN NO. 1 COL. CENTRO, COLÓN, QRO. C.P. 76270 www.colon.gob.mx (419) 2 92 01 08 - 2 92 02 34 - 2 92 00 61